Matriz de planificación - Auditoría Coordinada sobre Obras Viales (Olacefs)
Versión final

Cuestión 1 - ¿Los instrumentos de contratación (pliegos de licitaciones, contratos, etc.) presentan cláusulas que buscan garantizar la calidad del diseño y de las obras? *Directrices relacionadas:* · *El diseño debe ser elaborado por empresas y profesionales habilitados y con capacidad técnica comprobada.* · *La obra debe ser ejecutada por empresas habilitadas y de comprobada capacidad técnica y económica.* · *Los procedimientos que serán seguidos para las recepciones provisorias y definitivo de las obras, criterios de calidad objetivos y medibles, deben estar claramente definidos en el instrumento de contratación*			
Detalle de los procedimientos	**Técnicas de auditoría aplicable (¿Cómo hacer?)**	**Informaciones necesarias / fuentes de información**	**¿Qué permite decir el análisis?**
1.1. Verificar si los pliegos de licitación (o instrumentos equivalentes) - para la elaboración del diseño - presentan exigencias con vistas a garantizar la contratación de empresas y profesionales habilitados y con capacidad técnica comprobada.	Conciliación entre los requerimientos establecidos en los pliegos de licitación y las normas aplicables. Análisis documental de los pliegos de licitación (o instrumentos equivalentes).	Pliegos de licitación (o instrumentos equivalentes). Leyes y normativa aplicable. Especificaciones generales y particulares. Actas de las juntas de aclaraciones. Documentación que acredite la habilitación y/o capacitación técnica.	Los análisis van a permitir al auditor verificar si los pliegos de licitación (o instrumentos equivalentes) hicieron las exigencias necesarias para garantizar la contratación de empresas y profesionales habilitados y con capacidad técnica comprobada.
1.2. Evaluar si las exigencias de habilitación y capacidad técnica previstas en los pliegos de licitación (o instrumentos equivalentes) - para la elaboración del diseño - no limitan la participación de los oferentes a los procesos de contratación.			Los análisis van a permitir al auditor verificar si las exigencias de los pliegos de licitación (o instrumentos equivalentes) destinadas a garantizar la habilitación y la capacidad técnica de las empresas y profesionales no limitan la participación de los oferentes a los procesos de contratación.
1.3. Verificar si las exigencias de habilitación y capacidad técnica previstas en los pliegos de licitación (o instrumentos equivalentes) - para la elaboración del diseño - fueron cumplidas.			Los análisis van a permitir al auditor verificar si las exigencias de los pliegos de licitación (o instrumentos equivalentes) destinadas a garantizar la habilitación y la capacidad técnica de las empresas y profesionales fueron observadas y/o cumplidas en el proceso de contratación para la elaboración del diseño.
1.4. Verificar si los pliegos de licitación (o instrumentos equivalentes) - para la ejecución de la obra - presentan exigencias con vistas a garantizar la contratación de empresas y profesionales habilitados y con capacidad técnica comprobada.			Los análisis van a permitir al auditor verificar si los pliegos de licitación (o instrumentos equivalentes) hicieron las exigencias necesarias para garantizar la contratación de empresas y profesionales habilitados y con capacidad técnica comprobada.

Matriz de planificación - Auditoría Coordinada sobre Obras Viales (Olacefs)

Versión final

Cuestión 1 - ¿Los instrumentos de contratación (pliegos de licitaciones, contratos, etc.) presentan cláusulas que buscan garantizar la calidad del diseño y de las obras? *Directrices relacionadas:* · *El diseño debe ser elaborado por empresas y profesionales habilitados y con capacidad técnica comprobada.* · *La obra debe ser ejecutada por empresas habilitadas y de comprobada capacidad técnica y económica.* · *Los procedimientos que serán seguidos para las recepciones provisorias y definitivo de las obras, criterios de calidad objetivos y medibles, deben estar claramente definidos en el instrumento de contratación*			
Detalle de los procedimientos	**Técnicas de auditoría aplicable (¿Cómo hacer?)**	**Informaciones necesarias / fuentes de información**	**¿Qué permite decir el análisis?**
1.5. Evaluar si las exigencias de habilitación y capacidad técnica previstas en los pliegos de licitación (o instrumentos equivalentes) - para la ejecución de la obra - no limitan la libre concurrencia de los oferentes a los procesos de contratación.			Los análisis van a permitir al auditor verificar si las exigencias de los pliegos de licitación (o instrumentos equivalentes) destinadas a garantizar la habilitación y la capacidad técnica de las empresas y profesionales no limitan la participación de los oferentes a los procesos de contratación.
1.6. Verificar si las exigencias de habilitación y capacidad técnica previstas en los pliegos de licitación (o instrumentos equivalentes) - para la ejecución de la obra - fueron cumplidas.			Los análisis van a permitir al auditor verificar si las exigencias de los pliegos de licitación (o instrumentos equivalentes) destinadas a garantizar la habilitación y la capacidad técnica de las empresas y profesionales fueron observadas y/o cumplidas en el proceso de contratación para la ejecución de la obra.
1.7. Verificar si los pliegos de licitación (o instrumentos equivalentes), definen los procedimientos a seguir para realizar las recepciones provisorias y definitivas de las obras, con criterios de calidad objetivos y medibles.			Los análisis van a permitir al auditor verificar la existencia de los procedimientos que serán seguidos para las recepciones provisorias y definitivas de las obras y de criterios de calidad objetivos y medibles.

Matriz de planificación - Auditoría Coordinada sobre Obras Viales (Olacefs)

Versión final

Cuestión 1 - ¿Los instrumentos de contratación (pliegos de licitaciones, contratos, etc.) presentan cláusulas que buscan garantizar la calidad del diseño y de las obras? *Directrices relacionadas:* · *El diseño debe ser elaborado por empresas y profesionales habilitados y con capacidad técnica comprobada.* · *La obra debe ser ejecutada por empresas habilitadas y de comprobada capacidad técnica y económica.* · *Los procedimientos que serán seguidos para las recepciones provisorias y definitivo de las obras, criterios de calidad objetivos y medibles, deben estar claramente definidos en el instrumento de contratación*			
Detalle de los procedimientos	**Técnicas de auditoría aplicable (¿Cómo hacer?)**	**Informaciones necesarias / fuentes de información**	**¿Qué permite decir el análisis?**
1.8. Verificar si en los pliegos de licitación (o instrumentos equivalentes) se regula la obtención de permisos, licencias de bancos de materiales, manifestaciones o permisos de impacto ambiental, etc.	Análisis documental de los pliegos de licitación (o instrumentos equivalentes)	Pliegos de licitación (o instrumentos equivalentes). Leyes y normativa aplicable. Permisos y/o licencias.	Los análisis van a permitir al auditor verificar que el proyecto y la ejecución de la obra no tendrán retrasos, suspensiones o cambio de trazado de la vialidad derivados de la falta de permisos, licencias de bancos de materiales, manifestaciones de impacto ambiental, etc.

Matriz de planificación - Auditoría Coordinada sobre Obras Viales (Olacefs)

Versión final

Cuestión 2 - ¿El diseño es actual, contempla la totalidad de las obras y fue debidamente analizado y aprobado por la autoridad competente?

Directrices relacionadas:

- *El tiempo entre los estudios que fundamentan la elaboración del diseño y la ejecución de las obras debe ser el menor posible de modo que las características de las carreteras no sean significativamente alteradas en ese período.*
- *El diseño debe ser elaborado a partir de estudios suficientes y con precisión, detalle y profundidad adecuados; poseer todos los elementos necesarios y suficientes para caracterizar la obra; y abarcar toda la extensión y todos los servicios necesarios para su conclusión, incluso aquellos necesarios para cumplir con las condicionantes ambientales e identificar y proponer soluciones ante posibles interferencias.*
- *El diseño debe ser analizado y aprobado por un equipo técnico capacitado representante de la Administración, distinto e independiente de quien haya elaborado el diseño.*

Detalle de los procedimientos	Técnicas de auditoría aplicable (¿Cómo hacer?)	Informaciones necesarias / fuentes de información	¿Qué permitirá decir el análisis?
2.1. Evaluar si los estudios utilizados para la elaboración del diseño fueron actualizados.	Análisis documental de los estudios y del diseño. Análisis documental de las revisiones del diseño (si hay). Entrevistas e/o indagaciones	Fechas de ejecución de los estudios. Fecha de finalización y aprobación del diseño. Ubicación geográfica del proyecto.	Los análisis van a permitir al auditor verificar si el diseño es actual de modo que caracterice las necesidades y condiciones de ejecución de la obra.
2.2. Verificar si fueron realizados los estudios técnicos exigidos para la elaboración del diseño.	Análisis documental de los estudios técnicos y el diseño	Estudios realizados para el diseño. Normativas de diseño. Especificaciones Técnicas	Los análisis van a permitir al auditor verificar si el diseño cuenta con los estudios exigidos y con precisión, detalle y profundidad adecuados.
2.3. Verificar si los estudios realizados para la elaboración del diseño siguieron las orientaciones normativas en cuanto a la precisión, detalle y profundidad.			

Cuestión 2 - ¿El diseño es actual, contempla la totalidad de las obras y fue debidamente analizado y aprobado por la autoridad competente?

Directrices relacionadas:

- *El tiempo entre los estudios que fundamentan la elaboración del diseño y la ejecución de las obras debe ser el menor posible de modo que las características de las carreteras no sean significativamente alteradas en ese período.*
- *El diseño debe ser elaborado a partir de estudios suficientes y con precisión, detalle y profundidad adecuados; poseer todos los elementos necesarios y suficientes para caracterizar la obra; y abarcar toda la extensión y todos los servicios necesarios para su conclusión, incluso aquellos necesarios para cumplir con las condicionantes ambientales e identificar y proponer soluciones ante posibles interferencias.*
- *El diseño debe ser analizado y aprobado por un equipo técnico capacitado representante de la Administración, distinto e independiente de quien haya elaborado el diseño.*

Detalle de los procedimientos	Técnicas de auditoría aplicable (¿Cómo hacer?)	Informaciones necesarias / fuentes de información	¿Qué permitirá decir el análisis?
2.4. Verificar si el diseño presenta los componentes mínimos exigidos para definir la obra (seguridad vial, diseño geométrico, etc.).	Análisis documental del diseño. Visita a terreno para verificar las características de la carretera.	Diseño de la obra. Licencias y condicionantes ambientales. Interferencias existentes.	Los análisis van a permitir al auditor verificar si el diseño posee los componentes mínimos exigidos para definir la obra y abarca toda la extensión y las partidas o actividades necesarias para su ejecución.
2.5. Verificar si el diseño contempla las partidas o actividades necesarias para concluir las obras y para que las obras viales sean funcionales.			
2.6. Verificar si las soluciones para atender las condicionantes ambientales fueron consideradas en el diseño.			
2.7. Verificar si las soluciones para las interferencias (tales como expropiaciones, reubicación de servicios públicos, etc.) existentes en la carretera fueron consideradas en el diseño.			
2.8. Evaluar si el diseño se encontraba actualizado previo al inicio del proceso de licitación y/o de contratación de las obras.	Análisis documental. Visita a terreno para analizar las características de la carretera.	Actualizaciones del diseño. Fecha de finalización y aprobación del diseño. Fecha de inicio de la licitación y/o contratación.	Los análisis van a permitir al auditor verificar si el diseño es actual de modo que caracterice las necesidades y condiciones de ejecución de la obra.
2.9. Verificar si las alteraciones de las características de la carretera originadas en intervenciones ocurridas entre la elaboración del diseño y el inicio de las obras fueron consideradas para actualizar el diseño.			

Matriz de planificación - Auditoría Coordinada sobre Obras Viales (Olacefs)

Versión final

Cuestión 2 - ¿El diseño es actual, contempla la totalidad de las obras y fue debidamente analizado y aprobado por la autoridad competente?

Directrices relacionadas:

- *El tiempo entre los estudios que fundamentan la elaboración del diseño y la ejecución de las obras debe ser el menor posible de modo que las características de las carreteras no sean significativamente alteradas en ese período.*
- *El diseño debe ser elaborado a partir de estudios suficientes y con precisión, detalle y profundidad adecuados; poseer todos los elementos necesarios y suficientes para caracterizar la obra; y abarcar toda la extensión y todos los servicios necesarios para su conclusión, incluso aquellos necesarios para cumplir con las condicionantes ambientales e identificar y proponer soluciones ante posibles interferencias.*
- *El diseño debe ser analizado y aprobado por un equipo técnico capacitado representante de la Administración, distinto e independiente de quien haya elaborado el diseño.*

Detalle de los procedimientos	Técnicas de auditoría aplicable (¿Cómo hacer?)	Informaciones necesarias / fuentes de información	¿Qué permitirá decir el análisis?
2.10. Verificar si el diseño fue analizado por un equipo técnico capacitado representante de la Administración, distinto e independiente de quien lo elaboró.	Análisis documental de los procedimientos para la aprobación del diseño.	Documentos de análisis del diseño. Documentos de aprobación del diseño.	Los análisis van a permitir al auditor verificar si el proyecto fue analizado y aprobado por un equipo con competencias técnicas, representante de la Administración, distinto e independiente de quien haya elaborado el diseño.
2.11. Verificar si el diseño fue aprobado por un representante competente de la Administración.			

Matriz de planificación - Auditoría Coordinada sobre Obras Viales (Olacefs)

Versión final

Cuestión 3 - ¿La ejecución de la obra atiende las exigencias de calidad y plazo? *Directrices relacionadas:* · *La ejecución de* las actividades o partidas *deben ser acompañadas de los ensayos que comprueben su calidad y el cumplimiento de los criterios de aceptación* · *El seguimiento del cronograma de ejecución debe ser hecho constantemente, indicando la compatibilidad entre el cronograma físico-financiero previsto y el ejecutado e identificándose las causas de eventuales atrasos para la corrección oportuna del avance de las obras*			
Detalle de los procedimientos	**Técnicas de auditoría aplicable (¿Cómo hacer?)**	**Informaciones necesarias / fuentes de información**	**¿Qué permitirá decir el análisis?**
3.1. Verificar si las actividades o partidas fueron ejecutadas en conformidad con las especificaciones, el diseño y el contrato.	Análisis documental de los diseños Análisis documental de los resultados de los ensayos Análisis documental de los procedimientos de aceptación de partidas o actividades Inspección de campo	Resultados de los ensayos de control de calidad Resultado de la Inspección de campo Documentación de los procedimientos de aceptación de partidas o actividades Bitácoras o informes de progreso de la obra Documentación de diseño Propuesta del contratista Documentos base de cuantificación de partidas o actividades para estimación de obra Contratos o adendas Documentos de término de contrato	Los análisis van a permitir al auditor verificar si las partidas o actividades, fueron ejecutadas de acuerdo con el diseño y con las normas técnicas y las especificaciones, comprobado por ensayos de control de calidad hechos de acuerdo con las normativas
3.2. Verificar si la ejecución de las actividades o partidas fue acompañada de los ensayos que comprueban su calidad, efectuados con la frecuencia y cantidad estipulada en el contrato y en la normativa.			
3.3. Verificar si las actividades o partidas fueron recibidas y aprobadas mediante comprobación de cumplimiento de los criterios de aceptación de acuerdo a la norma técnica. Nota: Los critérios de aceptación pueden incluir los criterios de volumetria, si fuese necessário.			Los análisis van a permitir al auditor verificar si las partidas o actividades y la obra fueron recibidas y aprobadas, de acuerdo con los criterios de aceptación y recepción previstos en el diseño, en las normativas, y en el contrato

Matriz de planificación - Auditoría Coordinada sobre Obras Viales (Olacefs)
Versión final

Cuestión 3 - ¿La ejecución de la obra atiende las exigencias de calidad y plazo? *Directrices relacionadas:* · *La ejecución de* las actividades o partidas *deben ser acompañadas de los ensayos que comprueben su calidad y el cumplimiento de los criterios de aceptación* · *El seguimiento del cronograma de ejecución debe ser hecho constantemente, indicando la compatibilidad entre el cronograma físico-financiero previsto y el ejecutado e identificándose las causas de eventuales atrasos para la corrección oportuna del avance de las obras*			
Detalle de los procedimientos	**Técnicas de auditoría aplicable (¿Cómo hacer?)**	**Informaciones necesarias / fuentes de información**	**¿Qué permitirá decir el análisis?**
3.4. Verificar si las recepciones provisionales y definitivas de las obras cumplen con los criterios de aceptación de acuerdo a la norma técnica y el contrato.	Análisis documental. Inspección de campo.	Actas de recepción provisional y definitiva.	Los análisis van a permitir al auditor verificar si las recepciones provisionales y definitivas de las obras cumplen con los criterios de aceptación de acuerdo a la norma técnica y el contrato.
3.5. Verificar si la ejecución de la obra se realizó conforme al cronograma inicialmente previsto. En caso de atrasos, determinar si las causas fueron identificadas, si están justificadas y enfrentadas para corregir el avance de las obras.	Conciliación de los cronogramas inicialmente previsto, vigente y real Inspección Visual del Progreso de la Carretera	Cronograma de ejecución inicialmente previsto Cronograma vigente y de ejecución real Contratos o adendas Bitácora de obra Registro de comunicaciones entre el supervisor y la empresa ejecutora Interferencias existentes	Los análisis van a permitir al auditor verificar si hay atrasos que pueden comprometer el plazo de entrega de la obra y si se tomaron medidas para corregirlos y si estas son razonables.

Matriz de planificación - Auditoría Coordinada sobre Obras Viales (Olacefs)

Versión final

Cuestión 4 - ¿La obra cuenta con una supervisión/fiscalización* constante y efectiva?

Directrices relacionadas:

- *La supervisión de la obra por parte de la Administración debe ser constante y efectiva.*
- *El seguimiento del cronograma de ejecución debe ser hecho constantemente, indicando la compatibilidad entre el cronograma físico-financiero previsto y el ejecutado e identificándose las causas de eventuales retrasos para la corrección oportuna del avance de las obras.*

** Se entiende como supervisión o fiscalización al conjunto de servidores públicos designados por la administración y/o personas (naturales o jurídicas) contratadas para velar por la correcta ejecución de la obra.*

Detalle de los procedimientos	Técnicas de auditoría aplicable (¿Cómo hacer?)	Informaciones necesarias / fuentes de información	¿Qué permitirá decir el análisis?
4.1. Verificar si existe supervisor/fiscalizador debidamente asignado para supervisar la obra.	Análisis documental. Verificación en terreno.	Asignación de equipo de supervisión/fiscalización. Pliego de licitación de la supervisión/fiscalización y demás documentos aplicables. Propuesta/oferta de la supervisión/fiscalización. Contratos de supervisión/fiscalización y sus modificaciones. Contratos de obra. Bitácoras o informes de supervisión/fiscalización.	Los análisis van a permitir al auditor concluir si hay fiscalización/supervisión asignada para supervisar la obra y con la capacidad requerida para hacerlo.
4.2. Verificar si el supervisor/fiscalizador cuenta con las capacidades, competencias y experiencia establecidas por la administración, para velar por la correcta ejecución de la obra.			
4.3. Verificar si en los documentos específicos (como bitácoras o informes) se realizaron registros por parte de la supervisión/fiscalización que dan cuenta de un control constante, oportuno y efectivo.	Análisis documental. Verificación en terreno.	Bitácoras o informes de supervisión/fiscalización. Otros documentos con registros de eventos de la obras.	Los análisis van a permitir al auditor comprobar si la supervisión/fiscalización es efectiva y oportuna, registrando los eventos de la obra.

Cuestión 4 - ¿La obra cuenta con una supervisión/fiscalización* constante y efectiva?

Directrices relacionadas:

- *La supervisión de la obra por parte de la Administración debe ser constante y efectiva.*
- *El seguimiento del cronograma de ejecución debe ser hecho constantemente, indicando la compatibilidad entre el cronograma físico-financiero previsto y el ejecutado e identificándose las causas de eventuales retrasos para la corrección oportuna del avance de las obras.*

** Se entiende como supervisión o fiscalización al conjunto de servidores públicos designados por la administración y/o personas (naturales o jurídicas) contratadas para velar por la correcta ejecución de la obra.*

Detalle de los procedimientos	Técnicas de auditoría aplicable (¿Cómo hacer?)	Informaciones necesarias / fuentes de información	¿Qué permitirá decir el análisis?
4.4. Verificar si la supervisión/fiscalización realiza o solicita los ensayos o certificados para comprobar que las obras ejecutadas cumplan con la calidad exigida.	Análisis documental.	Solicitudes efectuadas por la supervisión/fiscalización. Resultados de los ensayos o certificados de control de calidad realizados o solicitados por la fiscalización/supervisión.	Los análisis van a permitir al auditor evaluar si la fiscalización/supervisión es efectiva y oportuna, haciendo verificaciones independientes de las de la empresa ejecutora para controlar que los ensayos y certificados cumplan con la calidad exigida.
4.5. Verificar si la supervisión/fiscalización identifica los problemas de calidad de la obra y exige a la empresa ejecutora su corrección.	Análisis documental. Verificación en terreno.	Resultados de los ensayos o certificados de control de calidad realizados o solicitados por la fiscalización/supervisión. Bitácoras o informes de supervisión/fiscalización. Comunicaciones entre la supervisión/fiscalización y el contratista. Comunicaciones entre la supervisión/fiscalización y la Administración. Comunicaciones entre la Administración y el contratista.	Los análisis van a permitir al auditor evaluar si la fiscalización/supervisión es efectiva y oportuna con relación a la calidad de la obra, actuando para identificar problemas de calidad, providenciar sus correcciones y aplicar las disposiciones contractuales en casos de incumplimientos de los criterios de calidad.
4.6. Verificar si la supervisión/fiscalización informa a la Administración sobre los incumplimientos por parte del contratista.			

Cuestión 4 - ¿La obra cuenta con una supervisión/fiscalización* constante y efectiva?

Directrices relacionadas:

- *La supervisión de la obra por parte de la Administración debe ser constante y efectiva.*
- *El seguimiento del cronograma de ejecución debe ser hecho constantemente, indicando la compatibilidad entre el cronograma físico-financiero previsto y el ejecutado e identificándose las causas de eventuales retrasos para la corrección oportuna del avance de las obras.*

** Se entiende como supervisión o fiscalización al conjunto de servidores públicos designados por la administración y/o personas (naturales o jurídicas) contratadas para velar por la correcta ejecución de la obra.*

Detalle de los procedimientos	Técnicas de auditoría aplicable (¿Cómo hacer?)	Informaciones necesarias / fuentes de información	¿Qué permitirá decir el análisis?
4.7. Verificar si la Administración aplica al contratista las disposiciones previstas en los contratos y normativa, en los casos de incumplimientos.		Cláusulas contractuales. Actas. Procedimientos de ejecución de obras. Registros de chequeos. Datos de campo relevado.	
4.8. Verificar si la supervisión/fiscalización controla el cumplimiento del cronograma y toma las medidas o acciones necesarias para la corrección oportuna de la ejecución o construcción de las obras.	Análisis documental. Verificación en terreno.	Informes de supervisión. Cronograma base, vigente y real. Cuaderno de obras. Comunicaciones entre fiscalización y empresa ejecutora. Cláusulas contractuales.	Los análisis van a permitir al auditor evaluar si la fiscalización/supervisión es eficaz y oportuna con relación al cumplimiento del cronograma, actuando para identificar atrasos y tomar las medidas o acciones necesarias para la corrección oportuna de la ejecución o construcción de las obras.

Matriz de planificación - Auditoría Coordinada sobre Obras Viales (Olacefs)

Versión final

Cuestión 5 - ¿Las modificaciones en la etapa de ejecución de las obras afectan la calidad del proyecto? *Directrices relacionadas:* • *Se deben evitar modificaciones de obras que produzcan detrimento en el diseño y la calidad de las obras y que no se encuentren debidamente justificadas.*			
Detalle de los procedimientos	**Técnicas de auditoría aplicable (¿Cómo hacer?)**	**Informaciones necesarias / fuentes de información**	**¿Qué permitirá decir el análisis?**
5.1. Verificar si las modificaciones en la etapa de ejecución de las obras fueron debidamente justificadas, analizadas y aprobadas por la Autoridad competente.	Análisis documental. Visita a terreno. Conciliación.	Diseño original Alteraciones o modificaciones del diseño. Documentos de análisis y aprobación de las alteraciones del diseño. Ordenes de cambio y autorizaciones. Documentos de cierre del contrato. Bitácoras o informes de supervisión/fiscalización.	Los análisis van a permitir al auditor evaluar si las modificaciones en la etapa de ejecución de las obras afectan la calidad del proyecto y fueron debidamente justificadas, analizadas y aprobadas por la Autoridad competente.
5.2. Verificar si las modificaciones en la etapa de ejecución de las obras afectaron la calidad del proyecto (ausencia de defectos, cumplimiento de las necesidades y las normas).			